

Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas

IO-923014999-E6-2019

Acta que se formula conforme en lo establecido en los **Artículos 34 Párrafo Segundo y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los Artículos 39 y 40 de su Reglamento.**

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **15:30** horas del día **03 de septiembre de 2019**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta) C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Presiden el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas: el Ing. Christian Chan Pineda, representante de la Subsecretaría Técnica; la Arq. Zihyank'an Poot Angulo, representante de la Dirección de Edificaciones e Infraestructura; y el C. Juan Jesús Díaz Marrufo, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.

3. Motivo:

Realizar las aclaraciones pertinentes en relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas, número **IO-923014999-E6-2019**, correspondiente a la obra: **"Adaptación del acceso a Playa Pública para la accesibilidad de las personas con discapacidad en la Ciudad de Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo"**.

4. Licitantes Asistentes:

- GRUPO URBAMEX, S.A. DE C.V.
- MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.A. DE C.V.

5. Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes:

1. En base a lo que establece la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría retendrá el impuesto sobre nóminas, a las empresas foráneas o locales con las que celebre contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma.
2. El Licitante deberá anexar en su propuesta el Catálogo de conceptos, en base al archivo proporcionado en las bases de la Licitación con las modificaciones indicadas en la presente junta de aclaraciones, con los datos de la empresa, el precio unitario con número y con letras, así como importes. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
3. Para el trámite de las estimaciones, estas deberán venir acompañadas de los números generadores, fotografías y las pruebas de laboratorio (otorgada por empresa mexicana debidamente constituida) que la Secretaría requiera.
4. Para el Análisis, Cálculo e Integración del Factor de Salario Real se tomará como base el Salario Mínimo General vigente.
5. Los factores del salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
6. Los trabajos deberán iniciar en la fecha establecida en la convocatoria a la licitación, pero el plazo de la ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra o servicio, sin embargo en ningún caso el tiempo para concluirlos podrá ser mayor al establecido en dicho documento.
7. Las tarjetas de precios unitarios deberán ser analizadas detalladamente y no deben intervenir en las mismas, destajos o lotes por concepto de mano de obra, materiales y equipo.

Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas

IO-923014999-E6-2019

8. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en los catálogos correspondientes, independientemente de que en los planos proporcionados (en su caso), pudieran detectarse trabajos o cantidades de obra no consideradas en los mismos.
 9. El costo del letrero alusivo a la obra, las pruebas de laboratorio, y las medidas de seguridad e higiene se consideraran incluidas dentro de los costos indirectos.
 10. Los Licitantes deberán presentar su propuesta además de impresa, en formato digital PDF (escaneados archivo por documento, respaldada en memoria USB) conforme a lo solicitado en las bases de esta Licitación, y serán los documentos que conforman la propuesta en: 1.- Integración del sobre de la propuesta técnica: Carpeta 1, Carpeta 2, Carpeta 3; 2.- Integración del sobre de la propuesta económica: Carpeta 1 y Carpeta 2; a fin de incorporar dicha información al sistema CompraNet.
 11. Los licitantes deberán presentar manifestación por escrito mediante el cual el licitante acepta de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su propuesta y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo.
 12. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en la Convocatoria de la Licitación y en esta Junta de Aclaraciones.
- 6. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas de la Dependencia.**

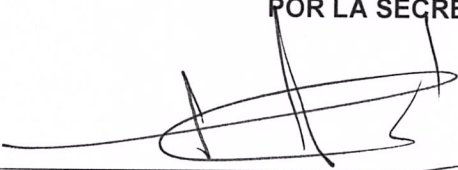
No hubo preguntas formuladas por los licitantes.

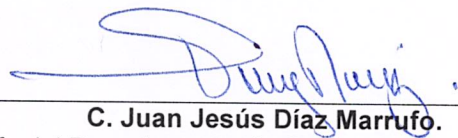
En virtud de que los licitantes presentes, manifiestan no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 34 y 35, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, las modificaciones efectuadas a la Convocatoria en la presente junta, deberán ser consideradas para la elaboración de las proposiciones.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición en las oficinas de la Convocante y en Compranet 5.0.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **Junta de Aclaraciones**, siendo las **15:55** horas del día **03 de septiembre de 2019**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.


Ing. Christian Chan Pineda.
Representante de la Subsecretaría Técnica de la
SEOP.


C. Juan Jesús Díaz Marrufo.
Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



SEOP
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas	IO-923014999-E6-2019
--	-----------------------------

Arq. Zihyank'an Poot Angulo.
Representante de la Dirección de Edificaciones e
Infraestructura de la SEOP.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

C. Daniel Ordoñez Gómez.
Representante de la empresa: MAYPE
CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.A. DE
C.V.

C. Oida Cecilia Burgos Ortiz.
Representante de la empresa: GRUPO
URBAMEX, S.A. DE C.V.